ANÁLISIS DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(…) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (…)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: SUMINISTRO DE VIVERES, ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

CODIGOUNSPSC Códigos: 50151500, 50111500, 50131600, 50301500, 50301700, 50302000, 50303400, 50303700, 50304100, 50304400, 50304500, 50304600, 50305100, 50305200, 50305300, 50305400, 50305600, 50306700, 50401500, 50401700, 50401800, 50401900, 50402200, 50402000, 50402300, 50402500, 50402600, 50402700, 50402800, 50403400, 50403800, 50403900, 50404500, 50404600, 50405300, 50405400, 50405700, 50406200, 50406500, 50406600, 50406700, 50404106, 50406201, 50401811, 50407017, 50307045, 50405904, 50101700, 50111500, 50112000, 50121500, 50121600, 50131600, 50131700, 50131800, 50151500, 50161500, 50171500, 50181700, 50181900, 50192400, 50192500, 50192800, 50201700, 50202300, 50221000, 50221100, 50221300, 50301700, 50302000, 50303700, 50305100, 50305200, 50305300, 50305600, 50306800, 50307000, 50401700, 50402300, 50402500, 50402800, 50403900, 50404800, 50405700, 50406500, 50407200, 50424500, 12191601,41311511,53131600,53131500.11121802.

ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a las consultas efectuadas por la administración Municipal de Guaduas Cundinamarca a través de los medios electrónicos se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar

el servicio de describir el objeto del servicio requerido, quienes tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

Dentro de las empresas que prestan el servicio de describir el objeto del servicio requerido en la región, se encuentran:

- **Empresa identificada 1: LA GRAN PLAZA GUADUAS NIT. 79.003.454**
- **Empresa identificada 2: CARLOS MESA NIT 1.077.974.297-0**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	LA GRAN PLAZA DE GUADUAS	CARLOS MESA	PROMEDIO
1	AHUYAMA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 1.950	$ 1.800	**$ 1.875**
2	ARVERJA VERDE EN CASCARA (VERDURA)	KILO	1	$ 11.000	$ 12.000	**$ 11.500**
3	APIO (VERDURA DE HOJA)	KILO	1	$ 4.600	$ 4.600	**$ 4.600**
4	CEBOLLA CABEZONA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.000	$ 2.000	**$ 2.000**
5	CEBOLLA LARGA O EN RAMA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.950	$ 2.700	**$ 2.825**
6	CILANTRO (VERDURA DE HOJA)	LIBRA	1	$ 8.000	$ 8.000	**$ 8.000**
7	PLATANO(S) COLICERO(S)	LIBRA	1	$ 2.500	$ 2.200	**$ 2.350**
8	ESPINACAS (VERDURA DE HOJA)	KILO	1	$ 6.700	$ 6.600	**$ 6.650**
9	FRIJOL VERDE EN CASCARA	LIBRA	1	$ 5.350	$ 5.600	**$ 5.475**
10	GUATILA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.000	$ 1.800	**$ 1.900**
11	GUAYABAS (FRUTA)	LIBRA	1	$ 3.000	$ 3.181	**$ 3.091**
12	HABICHUELAS (VERDURA)	LIBRA	1	$ 5.300	$ 5.000	**$ 5.150**
13	LECHUGA CRESPA (VERDURA DE HOJA)	LIBRA	1	$ 4.400	$ 4.200	**$ 4.300**
14	MORA (FRUTA)	LIBRA	1	$ 5.480	$ 5.400	**$ 5.440**
15	LULO (FRUTA)	LIBRA	1	$ 4.900	$ 5.549	**$ 5.225**
16	TOMATE DE ARBOL COMUN (FRUTA)	LIBRA	1	$ 3.200	$ 3.374	**$ 3.287**
17	NABO (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.950	$ 3.106	**$ 3.028**
18	PAPA CRIOLLA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.950	$ 2.900	**$ 2.925**
19	PAPA PASTUSA ARROBA (VERDURA)	ARROBA	1	$ 39.000	$ 37.000	**$ 38.000**
20	MELON (FRUTA)	LIBRA	1	$ 3.700	$ 4.000	**$ 3.850**
21	PAPAYA (FRUTA)	LIBRA	1	$ 2.500	$ 2.517	**$ 2.509**
22	LIMÓN TAHITÍ (FRUTA)	LIBRA	1	$ 3.200	$ 3.300	**$ 3.250**

23	PEPINO DE GUISO (VERDURA)	LIBRA	1	$ 3.300	$ 2.900	$ 3.100	
24	PLÁTANO VERDE (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.100	$ 2.000	$ 2.050	
25	REPOLLO (VERDURA EN HOJA)	LIBRA	1	$ 2.300	$ 2.335	$ 2.318	
26	PIMENTÓN (VERDURA)	LIBRA	1	$ 5.000	$ 5.195	$ 5.098	
27	TOMATE CHONTO (VERDURA)	LIBRA	1	$ 3.500	$ 3.250	$ 3.375	
28	YUCA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.028	$ 2.089	$ 2.058	
29	ZANAHORIA (VERDURA)	LIBRA	1	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.900	
30	POLLO ENTERO	LIBRA	1	$ 11.000	$ 9.800	$ 10.400	
31	CARNE DE RES MOLIDA	LIBRA	1	$ 13.800	$ 13.500	$ 13.650	
32	COSTILLA DE RES	LIBRA	1	$ 15.300	$ 15.200	$ 15.250	
33	QUESO DOBLE CREMA	KILO	1	$ 32.000	$ 37.920	$ 34.960	
34	CHANFAINA DE RES - (HIGADO, RIÑON, CORAZON)	LIBRA	1	$ 15.000	$ 15.200	$ 15.100	
35	HIGADO DE RES	LIBRA	1	$ 15.700	$ 16.000	$ 15.850	
36	CALLO DE RES	LIBRA	1	$ 14.000	$ 13.000	$ 13.500	
37	CARNE DE CERDO (Pierna o Brazo)	LIBRA	1	$ 17.500	$ 16.500	$ 17.000	
38	CARNE DE RES PULPA	LIBRA	1	$ 18.500	$ 20.500	$ 19.500	
39	PAN (50 Gramos)	UNIDAD	1	$ 707	$ 728	$ 718	
40	FRIJOL ROJO EN BOLSA (LEGUMBRE)	LIBRA	1	$ 7.400	$ 7.927	$ 7.664	
41	LENTEJA (LEGUMBRE)	LIBRA	1	$ 4.800	$ 4.900	$ 4.850	
42	ARVEJA VERDE EN BOLSA (LEGUMBRE)	LIBRA	1	$ 4.050	$ 3.900	$ 3.975	
43	ESPAGUETI X 250 GR CON SEMOLA DE TRIGO	UNIDAD	1	$ 3.224	$ 3.321	$ 3.272	
44	GARBANZO (LEGUMBRE)	LIBRA	1	$ 5.200	$ 5.500	$ 5.350	
45	MACARRONES PASTA CORTA Y HUECA x 250GR	UNIDAD	1	$ 3.245	$ 3.342	$ 3.294	
46	CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	1	$ 3.900	$ 3.700	$ 3.800	
47	MAIZ PIRA	LIBRA	1	$ 4.100	$ 4.628	$ 4.364	
48	GELATINA 14 GR	CAJA	1	$ 2.900	$ 3.000	$ 2.950	
49	PANELA x 400 GR ELABORADA EN BASE DE JUGO DE CAÑA POR UNIDAD EN MOLDE DE ASTILLA	UNIDAD	1	$ 4.300	$ 4.231	$ 4.266	
50	TOSTADAS X 10 UNIDADES	PAQUETE	1	$ 4.500	$ 4.200	$ 4.350	
51	CHOCOLATE EN PASTILLA 500 GR	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 17.500	$ 18.750	
52	CAFÉ MOLIDO 500 GR	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 22.000	$ 21.000	
53	MECHERA ENCENDEDOR CANDELA	UNIDAD	1	$ 1.200	$ 1.300	$ 1.250	

54	HARINA DE MAIZ BLANCO PARA PREPARAR AREPAS	LIBRA	1	$ 2.480	$ 2.200	$ 2.340
55	ARROZ BLANCO DE GRANO LARGO	LIBRA	1	$ 3.580	$ 3.400	$ 3.490
56	ARROZ DE SOPA	LIBRA	1	$ 2.900	$ 3.000	$ 2.950
57	CONDIMENTO COLORANTE	LIBRA	1	$ 9.400	$ 13.500	$ 11.450
58	FECULA DE MAIZ	LIBRA	1	$ 7.450	$ 8.000	$ 7.725
59	HUEVOS FRESCOS DE GALLINA x 30 UND AA	CUBETA	1	$ 21.000	$ 25.600	$ 23.300
60	SAL BLANCA ALTA PUREZA	KILO	1	$ 3.214	$ 3.550	$ 3.382
61	HARINA DE TRIGO	LIBRA	1	$ 4.050	$ 3.192	$ 3.621
62	MANTEQUILLA x 125 Gr caja x4	LIBRA	1	$ 3.000	$ 9.860	$ 6.430
63	SALCHICHAS PAQUETE	LIBRA	1	$ 11.000	$ 9.587	$ 10.294
64	GALLETAS DULCES O SALADAS (Paquete x 5 Tacos)	PAQUETE	1	$ 10.036	$ 11.200	$ 10.618
65	LECHE DE VACA LÍQUIDA x 1000 CC	UNIDAD	1	$ 6.600	$ 6.500	$ 6.550
66	POLVO PARA HORNEAR x 20 Gr	UNIDAD	1	$ 3.505	$ 3.610	$ 3.557
67	AZÚCAR BLANCA EN BOLSA	LIBRA	1	$ 3.950	$ 3.500	$ 3.725
68	AVENA EN HOJUELAS	LIBRA	1	$ 6.400	$ 8.000	$ 7.200
69	AVENA MOLIDA	LIBRA	1	$ 9.000	$ 7.500	$ 8.250
70	HARINA DE MAIZ PINTADO	LIBRA	1	$ 3.900	$ 3.900	$ 3.900
71	LOMO DE ATUN EN AGUA 160 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 8.700	$ 9.534	$ 9.117
72	CANELA ASTILLA x 50 Gr	UNIDAD	1	$ 6.760	$ 6.963	$ 6.861
73	PASTA PARA SOPA x 250 Gr	UNIDAD	1	$ 3.700	$ 3.400	$ 3.550
74	ACEITE DE GIRASOL x 5000 ML.	UNIDAD	1	$ 89.000	$ 94.000	$ 91.500
75	BOLSA PARA BASURA MEDIANA VERDE CALIBRE 1,6	UNIDAD	1	$ 800	$ 900	$ 850
76	BOLSA PARA BASURA MEDIANA ROJA CALIBRE 1,6	UNIDAD	1	$ 800	$ 900	$ 850
77	BOLSA DE BASURA TIPO INDUSTRIAL X 6 UND	PAQUETE	1	$ 6.500	$ 7.000	$ 6.750
78	BOLSA PEQUEÑA PAPELERA	UNIDAD	1	$ 437	$ 450	$ 444
79	ESPONJA DE BRILLO	UNIDAD	1	$ 884	$ 911	$ 898
80	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	1	$ 1.030	$ 1.060	$ 1.045
81	ESPONJA PARA LAVAR LOZA x 4 UND	PAQUETE	1	$ 5.800	$ 6.641	$ 6.221
82	TRAPERO REF. 1000 # 24 COLOR BLANCO PALO LARGO	UNIDAD	1	$ 14.200	$ 15.000	$ 14.600
83	ESCOBAS CON CABO FIBRAS PET Y TERMINACION PLUMADA	UNIDAD	1	$ 13.312	$ 13.711	$ 13.512

84	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL x 500 ML	UNIDAD	1	$ 7.488	$ 7.713	$ 7.600
85	PAPEL HIGUIENICO TRIPLE HOJA 36 MTS BLANCO	ROLLO	1	$ 3.100	$ 3.300	$ 3.200
86	JABON EN POLVO x 1000 Gr	UNIDAD	1	$ 10.300	$ 9.962	$ 10.131
87	JABON DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADORA GARRAFA POR 20 LTS	UNIDAD	1	$ 139.000	$ 130.000	$ 134.500
88	GUANTES INDUSTRIALES TALLA 7-1/2 y 8	PAR	1	$ 8.133	$ 8.377	$ 8.255
89	JABON AZUL EN BARRA X 4	UNIDAD	1	$ 13.312	$ 13.711	$ 13.512
90	VARSOL SIN OLOR 1000 ML	UNIDAD	1	$ 14.040	$ 14.461	$ 14.251
91	CLORO LÍQUIDO x 2000 ML	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 7.820	$ 7.510
92	FRAGANCIA LÍQUIDA PARA EL PISO x 2000 ML	UNIDAD	1	$ 13.728	$ 14.140	$ 13.934
93	JABÓN DE LOZA x 3000 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 17.000	$ 18.000	$ 17.500
94	DESENGRASANTE x 1000 ML	UNIDAD	1	$ 13.400	$ 9.000	$ 11.200
95	GUANTES QUIRURGICOS - CAJA x 100 UND	CAJA	1	$ 29.800	$ 28.065	$ 28.933
96	GORROS COFIA - BOLSA x 50 UND	PAQUETE	1	$ 23.920	$ 24.638	$ 24.279
97	TAPABOCAS QUIRURGICO - CAJA X 50 UND	CAJA	1	$ 26.832	$ 27.637	$ 27.234
98	ROLLO DE GASA TEJIDA NO ESTERIL (0,90 mtsx90mts)	UNIDAD	1	$ 141.000	$ 138.500	$ 139.750
99	ROLLO DE ALGODÓN QUIRURGICO 250 Gr	UNIDAD	1	$ 20.490	$ 20.567	$ 20.529
100	SOLUCION SALINA x 100 ML	UNIDAD	1	$ 5.700	$ 4.800	$ 5.250
101	ESPARADRAPO TELA BLANCO 3 X 5 YD (7.5 X 450)	UNIDAD	1	$ 33.000	$ 29.779	$ 31.390
102	SHAMPOO ANTICAIDA DE CABELLO (MINIMO 380 ML)	UNIDAD	1	$ 38.000	$ 31.815	$ 34.908
103	JABON CORPORAL LIQUIDO X 390 ML	UNIDAD	1	$ 18.500	$ 17.000	$ 17.750
104	CUCHILLA DE AFEITAR DOBLE HOJA	UNIDAD	1	$ 3.400	$ 3.300	$ 3.350
105	DESORORANTE PRESENTACIÓN SOBRES UNISEX 13,5 GR	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 2.035	$ 2.068
106	RECOLECTOR GUARDIAN 1,5 LITROS	UNIDAD	1	$ 8.400	$ 7.284	$ 7.842
107	CREMA CORPORAL 750 ML	UNIDAD	1	$ 18.700	$ 19.000	$ 18.850
108	PAQUETE PAÑITOS HUMEDOS X 100 UND	UNIDAD	1	$ 11.000	$ 10.800	$ 10.900
109	CREMA DERMOPROTECTORA X 500 GR	UNIDAD	1	$ 54.000	$ 57.845	$ 55.923

110	CREMA DENTAL X 150 ML	UNIDAD	1	$ 18.000	$ 19.282	**$ 18.641**	
111	JABON DE BAÑO EN BARRA X3	UNIDAD	1	$ 7.900	$ 8.355	**$ 8.128**	
112	TALCOS PARA PIES X180 GR	UNIDAD	1	$ 18.500	$ 17.800	**$ 18.150**	
113	CAJA GEL X 10 SOBRES	CAJA	1	$ 10.900	$ 11.569	**$ 11.235**	
114	ALCOHOL X 1000 ML	UNIDAD	1	$ 11.648	$ 11.997	**$ 11.823**	
TOTAL						**$ 1.406.689**	

ESTUDIO DE LA DEMANDA

como referencia de la demanda con respecto a otro proceso de contratación estatal se presenta información encontrada con su respectivo enlace:

OBJETO	ENTIDAD	CUANTIA	LINK
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR (SEMILLAS DE AMOR), PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA (SER FELIZ ES MI UNICA CONDICIÓN) Y DEMAS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA	36.400.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA EL CENTRO DÍA Y/O PROTECCIÓN MARÍA DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA"	ALCALDIA DE VILLAGOMEZ CUNDINAMARCA	$36.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13882671&g
SUMINISTRO DE PAQUETES DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN CASA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	ALCALDIA VILLA DE SAN DIEGO UBATE	$36.000.000	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/62436

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

SUMINISTRO DE VIVERES, ABARRROTES, FRUTAS, VERDURAS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL COMEDOR SOCIAL, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ, DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	ALCALDIA VILLA DE GUADUAS	$36.350.000	Detalle del Proceso Número: MC-003-2024 Detalle del proceso_ MC-003-2024.html

Con base en los análisis expuestos, la entidad tomara el promedio de las cotizaciones con el fin de establecer el presupuesto oficial el cual asciende a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($39.800.000)** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Atentamente,

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó	VoBo	Elaboró	VoBo	Revisó	VoBo	Aprobó	VoBo
JAVIER VICENTE ALARCÓN DUARTE /Abogado contratista de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		JAVIER VICENTE ALARCÓN DUARTE /Abogado contratista de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ Secretario de Gobierno y Desarrollo Social		JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Alcalde.							